

A PROPÓSITO DE DOS POLÉMICAS CHILENAS CON LA DEMOCRACIA Y LA DEMOCRACIA CRISTIANA AL FONDO

Miguel Ayuso

1. *Incipit*: Juan Antonio Widow en la estela del padre Osvaldo Lira

El Ritual romano, destilado de la sabiduría sobrenatural y humana de la Iglesia a lo largo de los siglos, al tratar de las exequias aconseja al ministro recordar los novísimos y huir del elogio del difunto. Un *festschrift* no es en modo alguno un obituario, y nuestro festejado, además, está vivo y bien vivo. De modo que se me permitirá dejar algunas pinceladas personales antes de abordar el asunto que he escogido y que dice relación con la obra de su maestro y la suya propia.

Recuerdo a Juan Antonio Widow, junto con Gonzalo Ibáñez, como el más antiguo de mis amigos chilenos. Ambos solían dejarse caer, a su paso por Madrid, en la reunión que todos los martes tenía (y tiene) lugar en la sede de la Fundación Speiro, en la calle de José Abascal (antes del General Sanjurjo) de Madrid. Pienso que debí conocerle allí en la segunda mitad del decenio de los años setenta del siglo pasado. El formato de la reunión, dotado de una cierta rigidez por Juan Vallet de Goytisolo, que buena parte de los asistentes buscaba quebrar en vano, se relajaba con la presencia, nada infrecuente por lo demás, de distinguidos amigos de fuera. En estos casos, tras la tertulia previa, acomodados ya en la sala de reunión y hecha la invocación al Espíritu Santo, una parte importante del tiempo se dedicaba a escuchar e interpelar al visitante. Así aprendíamos los misacantanos, como en mi caso, a conocer y apreciar las temáticas y las batallas del pensamiento católico tradicional fuera del horizonte de las fronteras peninsulares. La cena posterior se convertía en verdadero convivio y, así, creo haber forjado en esas reuniones la parte mayor y más constante de mis amistades.

Juan Antonio Widow era recibido con particular afecto y respeto. En los años del allendismo había dado el paso al frente y fundado de resultas la revista *Tizona*, quintaesencia del combate contra el peligro comunista sin por ello echarse en brazos del liberalismo y sus cruzados interiores y exteriores. Juan Vallet y Francisco Elías de Tejada, cada uno a su modo, le habían ayudado en los años heroicos. Después el régimen militar, ante el que mantenía una posición de digno distanciamiento, no había satisfecho sus anhelos. Lo que no resultaba extraño, pues nuestros mayores tenían personal experiencia cercana, en general resuelta en el sentido del rechazo, y en aún mayor medida que Widow, de otro régimen militar que tampoco había respondido a las esperanzas en este caso de una verdadera Cruzada... aunque fuera –en el *dictum* de Bernanos– de generales ateos.

Mediado el decenio de los noventa, y sin que dejáramos de verle por esta orilla de nuestra común nación, fui yo el que empezó a viajar a la América austral todos los años, y en ocasiones hasta dos veces. A mi paso por Chile pude gozar de su compañía y hospitalidad, y de la de su mujer inteligente y fina Conchita, en su parcela del camino a Quintay, en su casa de Viña o en algún simpático restaurante de Valparaíso. Pero, más frecuentemente, en Buenos Aires, con ocasión de la invitación que durante varios años seguidos nos hizo la Universidad Católica Argentina, merced a nuestro común amigo Félix Adolfo Lamas, para participar en su programa de doctorado en Derecho. También trabé relación y amistad pronto con algunos de sus hijos, en particular los que han escogido también el oficio universitario, José Luís y Felipe, que ha prolongado y hecho de algún modo familiar la amistad.

Pero Juan Antonio Widow y *Tizona*, de la que no es posible desligar su nombre, remitieron para mí desde muy pronto a su maestro, el padre Osvaldo Lira, religioso de los Sagrados Corazones, personaje verdaderamente increíble, que tuve la gracia de conocer personalmente al final de sus días, cuando no sólo conservaba todas sus facultades sino hasta su genio y su figura. Sin el padre Osvaldo Lira no sería posible hablar de la pervivencia, y aun del florecimiento, del tomismo y del hispanismo (incluso del tradicionalismo) en el Chile contemporáneo. En otro campo, distinto aunque convergente, quizá sólo Jaime Eyzaguirre pueda comparársele. No es el momento de

desarrollar aquí el juicio anterior, que requeriría de trabajos de investigación, quizá doctorales, que lo aquilataran. Baste por el momento.

Centrémonos, pues, en nuestro tema, a saber, las dos polémicas que nuestro hombre sostuvo con ocasión de las críticas recibidas tras la publicación de la primera edición de su excelente libro *El hombre, animal político*, y que recogió en la segunda, para desaparecer en las siguientes (1). Ambas conciernen la democracia y la democracia cristiana, si bien la segunda se centra específicamente en la última de las cuestiones. No pretendo resumirlas o glosarlas en su integridad. Sólo busco, a partir de las mismas, y del que me parece su hondo significado, recordar por mi cuenta algunas verdades políticas que creo compartir con el admirado Juan Antonio Widow y que aparecen confirmadas en el pensamiento de otros comunes amigos, hermanados todos en el pensamiento tradicional hispánico.

2. Una polémica sobre la democracia

El pistoletazo de la primera lo dio un sacerdote escritor, de indudables saberes, hecho famoso en algún momento merced a la sociedad de bombos mutuos del Opus Dei, don José Miguel Ibáñez Langlois. Ya desde las primeras líneas, y es de agradecer, sintetiza su pensamiento sobre el libro del profesor Widow: “Una mezcla desconcertante de aciertos y ambigüedades, de críticas fundadas y ataques contra molinos de viento” (2). El acierto radicaría principalmente en la crítica de la ideología (más que las de las concretas ideologías). Mientras que las ambigüedades y los molinos de viento vendrían a través de la radicalización, por tratarse en el fondo de “opiniones personales”, de buena parte de los juicios sobre esas ideologías concretas. Y, en particular, de la ideología democrática, condenada en las páginas del libro sin remisión.

Para empezar, y contra lo que afirma, parece que don José Miguel Ibáñez no aprecia en sus justos términos la trascenden-

(1) Editorial Universitaria, Santiago 1984 y 1988 (respectivamente 1ª y 2ª eds.). Con posterioridad, en 2001 y 2007, se han estampado una 3ª y 4ª eds. en Buenos Aires, por los tipos de Nueva Hispanidad.

(2) José Miguel IBÁÑEZ LANGLOIS, “El animal político y la democracia”, *El Mercurio* (Santiago de Chile) de 7 de abril de 1985.

cia de la crítica de la ideología o, mejor, del modo de pensamiento ideológico (3), que ofrece el profesor Widow. Ahí reside precisamente a mi juicio la clave de lectura del libro, por cuanto el análisis de las concretas ideologías resulta de la aplicación del primero. Y es que pese a las protestas de que vivamos hoy, o hayamos vivido hasta años recientes, en la era del “crepúsculo de las ideologías” (4), aparece campante más que nunca el modo de pensamiento ideológico. Puede ser que las concretas ideologías que dominaron el panorama intelectual de mediados del siglo pasado presentaran en torno a los años en que se escribió la obra signos inequívocos de agotamiento, e incluso que tal impresión se reforzara en el decenio siguiente. Pero lo que no ha dejado de expandirse, aun a costa de la difuminación de sus contornos, ha sido *la* ideología, renovada en neo-ideologías “humanitaristas” y “naturistas” de matriz “progresista” (5).

Los ejemplos que pone a continuación el objetante antes de concretarse en el tema de la democracia, y avanzando en su crítica, no son en verdad afortunados. Se trata de los derechos humanos, el pluralismo político y el liberalismo.

La dimensión más palmaria de los “derechos humanos”, primeramente, no es otra que la ligada a la ideología racionalista liberal, a la que nacieron uncidos y a la que siguen vinculados (6). Esa es la que refulge en los documentos internacionales y en las cartas constitucionales, esa es la que exuda la “cultura” (bárbara) de la queja contemporánea. La adopción de ese lenguaje por la Iglesia, tratando de no asu-

(3) Cfr. Dalmacio NEGRO, “Modos de pensamiento político”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas* (Madrid), n° 73 (1996), págs. 528 y sigs.

(4) Es el título, como es sabido, de un famoso y muy discutido libro de Gonzalo Fernández de la Mora, publicado por primera vez en Madrid en 1965.

(5) Lo he explicado, por más que sucintamente, y sin la menor pretensión, en mi “¿Terminaron las ideologías: ideología, realidad y verdad”, *Verbo* (Madrid), n° 439-440 (2005), págs. 767 y sigs. El propio Fernández de la Mora, sin dar del todo su brazo a torcer, recogió sin embargo el impacto del cambio en el, como suyo, muy interesante ensayo “Las presuntas ideologías novísimas”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas* (Madrid), n° 69 (1992), págs. 234 y sigs. También se ha asomado al asunto, finalmente, el ya citado Dalmacio NEGRO, “Biopolítica y bioideologías”, *Razón Española* (Madrid), n° 147 (2008), págs. 67 y sigs.

(6) Cfr. Danilo CASTELLANO, *Racionalismo y derechos humanos. Sobre la anti-filosofía político-jurídica de la modernidad*, Madrid, 2004.

mir en cambio su contenido, sólo ha dado lugar a equívocos sin cuento y a dificultar la comunicación de su doctrina social, con daño de las almas (7). Lo que prueba el acierto de Widow y la aprensión de su objetor.

Lo mismo ocurre, a continuación, con el “pluralismo político”, que no es la pluralidad: entre ambos hay una trasposición que corre paralela a la que discurre entre la ideología y la realidad. No se trata ya de que coexistan armónicamente cuerpos y finalidades diferentes en el seno de una sociedad, pues toda sociedad humana es obviamente plural, en cuanto integrada por hombres diferentes que persiguen objetivos o finalidades varios, y nadie desearía una sociedad gregaria como el hormiguero o la colmena –lo que hoy se llama “monolitismo”–, al tiempo que la diversidad es factor de armonía y la base de la sociedad reside en el intercambio. Lo que se busca es que se tornen plurales los fundamentos últimos de la convivencia, “o más bien, de que desaparezcan de su *ortodoxia pública* tales principios o fundamentos a fin de que todo resulte legalmente posible para una labor de desquiciamiento espiritual, de escismamiento o de revolución” (8). De nuevo se revela mucho más fino el criticado que el crítico al ponderar lo que de valioso y de dañoso, respectivamente, hay en algunos de los ejes del lenguaje político de la modernidad.

En tercer lugar, aparece el “liberalismo”, del que también se le escapa la entraña al contradictor de nuestro hombre, como evidencia al afirmar que no queda invalidado filosóficamente porque ciertas formas de neoliberalismo sean de rechazar. La raíz del liberalismo es filosófica y distinta –en muchas ocasiones podría decirse que contraria– del llamado “talante liberal” o de la “libertad política”. Incluso, en función del plurisignificado que se aprecia en la palabra liberal, el liberalismo ideológico ha podido pugnar contra ciertas realizaciones del liberalismo político o económico. Se basa en la negación de la existencia de un orden natural –orden natural dinámico, no concebido al modo fijista, sino en el que incide la acción humana– o, al menos, de su cognoscibilidad. A falta de ese orden que no

(7) Lo he apuntado en un ensayo incorporado ahora al libro *La cabeza de la Gorgona. De la hybris del poder al totalitarismo moderno*, Buenos Aires, 2001, págs. 85 y sigs.

(8) Rafael GAMBRA, “¿Qué es el pluralismo”, *Verbo* (Madrid), n° 221-222 (1984), págs. 305 y sigs.

puede violarse sin riesgo, el hombre, carente de pauta superior, se erige en creador de un mundo nuevo, que trata de conformar con sus “ideas” –no la realidad profunda de las cosas–, negando la verdad objetiva, que sustituye por las opiniones subjetivas que, ante la ausencia de criterio realista superior, entran todas en la palestra de lo opinable. Con lo cual, en lugar de penetrarse a fondo en lo que es el hombre, el mundo que nos rodea y la vida social, no se trata sino de conocer opiniones y optar por la que más guste, arbitrando algún medio –he ahí el periplo del liberalismo a la democracia– para que esa diversidad se decida por la opinión pública, movida por los medios de comunicación y, al final, por los votos (9).

Pero vamos al asunto central de la diferencia: la democracia o, mejor, la ideología democrática. El reproche del abate Ibáñez toca en este punto, para empezar, al reduccionismo –que imputa a Widow– de la democracia al rousseaunianismo, que califica de “caricaturesco” y “peregrino”. De donde procedería la indistinción de diversos aspectos que debieran separarse en la democracia y una imputación injusta de totalitarismo. En relación con estos asuntos mediaron las colaboraciones del profesor Gonzalo Ibáñez Santa María (10) y de don Miguel Poradowski (11), favorables a Widow, y del ex-ministro democristiano Genaro Arriagada (12), alineado con Ibáñez Langlois.

Me parece que también aquí hiló más fino el profesor Widow que su impugnador. Admitamos que existen dos democracias, la clásica y la moderna, o la democracia como forma de gobierno y la democracia como fundamento del gobierno (13). Que la segunda, que es la “democracia real”, es “totalitaria”, por lo menos virtualmente, no ofrece dudas (14). Como tampoco que la primera no ha disfrutado del favor de los filósofos,

(9) Resumen en lo anterior lo expresado por Juan VALLET DE GOYTISOLO en *Más sobre temas de hoy*, Madrid, 1979, págs. 136-137.

(10) Gonzalo IBÁÑEZ, “Democracia e ideología democrática”, *El Mercurio* (Santiago de Chile) de 5 de mayo de 1985, y “Widow, José M. Ibáñez y la democracia”, *El Mercurio* (Santiago de Chile) de 2 de junio de 1985.

(11) Miguel PORADOWSKI, “Democracia totalitaria”, *El Mercurio* (Santiago de Chile) de 22 de mayo de 1985.

(12) Genaro ARRIAGADA, “Rousseau, la democracia totalitaria y la democracia”, *El Mercurio* (Santiago de Chile) de 26 de mayo de 1985.

(13) Jean MADIRAN lo explica con gran claridad en *Les deux démocraties*, París, 1977.

(14) Cfr. el capítulo III de mi ya citado *La cabeza de la Gorgona. De la hybris del poder al totalitarismo moderno*, págs. 61 y sigs.

a comenzar Platón, y sólo se ha ennoblecido a través del “régimen mixto”, que no es exactamente siquiera la forma democrática de gobierno (15). Llegados a este punto, don José Miguel Ibáñez recurre a los papas... Está en su derecho ciertamente. Aunque su interpretación del Radiomensaje de 1944, del papa Pío XII, resulte errónea, pues no implica en modo alguno la admisión de siquiera el menor de los supuestos sobre los que reposa la democracia moderna, limitándose tan sólo a subrayar elementos de cualquier constitución política ordenada, cual la participación popular. Quizá su mayor originalidad no sea otra que la de un determinado uso táctico del lenguaje, frecuente por lo demás en la praxis eclesiástica. No debiera olvidarse, en todo caso, que la insistencia pontificia en una “sana democracia” ajena a la única democracia real, reforzada por un magisterio episcopal aún más equívoco y mediatizado por la aceptación de los poderes que dominan el mundo moderno, concluye quizá por ser deseducadora y fuente de equívocos que la propia Iglesia quisiera luego, con incoherencia cuando menos parcial, evitar. Tiene toda la razón Juan Antonio Widow. Y carece de ella su cada vez más malhumorado oponente. Hay en la democracia una especie de *hybris*, que los clásicos vieron, y que se resume en el consejo fundacional recogido por Herodoto: “Quede la democracia para los enemigos” (16).

Un último dardo apunta a la inexistencia de *pars construens* en el libro de nuestro homenajeado: “Es una lástima que Widow, después de derribarlo todo, no nos haya confiado su propia solución alternativa y positiva; tenemos que conjeturarla por vías indirectas: ¿una monarquía de derecho divino con paliativos aristocráticos, una dictadura ilustrada, un ‘fascismo cristiano’? De haberla explicitado, nos habría conferido a los lectores la posibilidad de juzgar cuánto hay de *realidad* y cuánto de *ideología* en su posición personal”.

Tampoco es cierto lo que pretende el crítico, pues las dos primeras partes del libro comentado críticamente se contraen precisamente a la exposición de la entraña del orden social y

(15) También lo he tratado en “Les illusions démocratiques”, en AA. VV., *L'illusion démocratique. Actes du Colloque Universitaire du 2 juin 2007*, Saint-Agnan-sur-Sarthe, 2008, págs. 11 y sigs. Eugenio VEGAS ofreció un completo panorama en el discurso leído en el acto de su recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, *Consideraciones sobre la democracia*, Madrid, 1965.

(16) HERODOTO, *Historia*, libro III, 81.

de sus principios, previa al desenvolvimiento de las ideologías que constituyen su contrafigura. Incluso, pues, desde la pura presentación del libro, bien pulcra, aparece infundado el reproche. Que no está exento de impertinencia. Pero es que, además, y en todo caso, atendiendo al contenido, no es objeto del libro de Widow ofrecer un programa político, sino discutir unos principios perennes y contrastarlos con las ideologías hodiernas. Esos principios se concretaron a lo largo de la historia en una multiplicidad de regímenes y, entre ellos, precisamente la monarquía federativa y misionera, templada y representativa (17), fue la propia de la constitución histórica del mundo hispánico, a la que dio muerte la ideología liberal tanto por medio de la república como de la monarquía constitucional. En cuanto a la dictadura, no hay porqué buscar la “ilustración” por parte alguna, basta con ceñirla a una coyuntura de excepción y, por lo mismo, a un tiempo limitado y a un fin específico de restauración de un orden herido. Que es, nuevamente, la concepción clásica, de Roma a Donoso Cortés (aunque le pese a Carl Schmitt) (18). Finalmente, el fascismo, *simpliciter*, es también una ideología, compuesto de modernismo, idealismo, socialismo y estatismo (19). Herejía democrática, es cierto que en cuanto reacción frente a otras ideologías, dominantes, pudo concitar (por equívoco) la adhesión de los defensores del orden social y de sus principios perennes. Puede que también de Juan Antonio Widow, que no lo dice, aunque tampoco trate del fascismo bajo el rubro de las ideologías. De otro lado, lo cierto es que tampoco existe en nuestros días.

Ibáñez Langlois, para que no quedara duda de la animosidad de algunas de las expresiones vertidas tanto en el desencadenante del intercambio de opiniones como en el segundo de los artículos (20), todavía ironizó sobre el aburrimiento con

(17) Los libros de Rafael GAMBRA y Francisco ELÍAS DE TEJADA, respectivamente titulados *La monarquía social y representativa en el pensamiento tradicional* y *La monarquía tradicional*, ambos estampados en Madrid en 1954, siguen constituyendo una referencia indiscutible.

(18) Puede acudirse a la explicación de Eugenio VEGAS LATAPIE en su “carta-prólogo” al libro *La esencia de la libertad y los caminos de la represión según Donoso Cortés*, de Gabriel de Armas, Las Palmas de Gran Canaria, 1952.

(19) Véase Danilo CASTELLANO, *De cristiana república*, Nápoles, 2004, pág. 33.

(20) José Miguel IBÁÑEZ LANGLOIS, “Widow, Ratzinger y la democracia”, *El Mercurio* (Santiago de Chile) de 19 de mayo de 1985.

fingido mohín (21). Pero lo que causa hastío no es –como hizo Juan Antonio Widow– levantar cuestiones centrales de la experiencia política de todo tiempo, pero en particular del nuestro; lo es en cambio maquillar dónde radican los *puncta dolentia* de la misma. Widow, para cerrar el asunto, lo dijo de modo discreto y elegante: “Es una lástima que a nuestro crítico lo invada tan pronto el aburrimiento. Los temas que se han tocado en este debate son, precisamente, los más necesitados de aclaraciones en estos momentos, en que nuestra patria encara un proceso de institucionalización política que debe ser llevado más al son de razones que de pasiones” (22).

3. Una polémica sobre la democracia cristiana

La segunda de las polémicas trae causa del mismo libro y tiene por protagonista a otro conocido personaje de las letras chilenas, el profesor Fernando Moreno. El asunto, ligado en parte al anterior, vuelve a ser la democracia, en su relación con democracia cristiana y en particular con el pensamiento de Jacques Maritain. Su importancia, de nuevo, no es en modo alguno menor.

Había afirmado nuestro homenajeado en su libro la identidad esencial entre la concepción política de Jacques Maritain y la de Jean-Jacques Rousseau. Lo que exasperó a Moreno (23), quien inicia una crítica plagada de juicios de intención, como registra Widow templadamente: “Es siempre aconsejable, incluso como método intelectual, abstener el juicio sobre las intenciones del autor al cual se critica. Dicho juicio escapa al campo de la misma crítica, para caer en el de las calificaciones morales. Además, sitúa la discusión en un plano en el que ya no valen, como instancia definitiva, las razones fundadas en las palabras dichas o escritas, sino la calificación de tales intenciones. Acusar, de entrada, de posiciones asumidas *a priori*, y de obcecación para imponerlas pasando por encima de evidencias

(21) ID., “Democracia versus aburrimiento”, *El Mercurio* (Santiago de Chile) de 16 de junio de 1985.

(22) Juan Antonio WIDOW, “En torno a la democracia y al aburrimiento”, *El Mercurio* (Santiago de Chile) de 30 de junio de 1985.

(23) Fernando MORENO, “Notas a propósito de un libro reciente del profesor Juan Antonio WIDOW”, *Revista de Ciencia Política* (Santiago de Chile), vol. VII/ n° 2 (1985), págs. 195 y sigs.

contrarias, hace engendrar la sospecha de que quien así procede se sitúa tras las almenas de su propia posición, y que en última instancia lo que sólo le interesa es que ésta salga bien librada” (24).

Junto a lo anterior, reprocha Moreno a Widow haber situado a su admirado Maritain en el surco del “liberalismo católico” abierto por Lamennais y sembrado por la democracia cristiana y el modernismo. También aquí, como en el epígrafe inmediato, nos interesa no tanto la polémica en sí misma cuanto su significación en la cultura política y religiosa de nuestros años. En tal sentido, lo que sigue es de mi absoluta responsabilidad, sin que hayan de verse reflejadas las que fueron partes contendientes, aunque –también igual que en la ocasión precedente– suponga lo certero de la posición de Widow y lo errado de la de su interlocutor.

En Maritain siempre primó el ideólogo sobre el filósofo. Podría decirse incluso que fue un ideólogo en todas sus cambiantes posiciones y fue precisamente la ideología la que determinó esas sus evoluciones (25). Desde luego, en el asunto debatido, Widow examina con cuidado la presencia en Maritain de las tres notas basilares del sistema de Rousseau: la democracia como única forma política justa, a través de la racionalización moral de la vida política; la fe cívica como vínculo de adhesión entre las personas al sistema social; y la función decisiva que cumple dentro de éste la persona o el grupo que debe definir cuál es el verdadero designio de la voluntad del pueblo.

La primera no puede no llevar a la absolutización de la democracia, pues aunque se admita que tal juicio depende de una organización racional de las libertades fundada en la ley, queda siempre en pie –y Widow lo destaca convenientemente– cuál sea esa ley, que sólo puede ser la que aprueba la voluntad general del pueblo, ya que en otro caso –digamos, si fuese la ley natural– no se ve porqué haya de reservarse a la democracia una tan privilegiada virtud. Repárese, además, que no es otro el argumento que opuso San Pío X a Marc Sangnier.

(24) Juan Antonio WIDOW, “Réplica a las notas del profesor Moreno. La ideología de Maritain”, *Revista de Ciencia Política* (Santiago de Chile), vol. VII/nº2 (1985), págs. 208 y sigs.

(25) Véanse las páginas, por momentos crueles, de Jean MADIRAN, *Gilson. Chroniques philosophiques*, Saint-Brieuc, 1992, págs. 13 y sigs.

La segunda, a continuación, no puede no tender a reemplazar en su objeto a otras creencias y convicciones morales y, claro está, también las creencias y convicciones morales católicas. Si no, ¿por qué añadir una nueva “fe” a la fe verdadera, cuando tan difícil se muestra en nuestros tiempos la adhesión a ésta? ¿Por qué añadir un nuevo fardo a las espaldas de los fieles? También aquí Widow, con claridad y rigor, lo pone en evidencia: “La convivencia entre cristianos y no cristianos no necesita, para cristalizar en cauces reales, de una fe común, distinta en su contenido de la fe cristiana, pero semejante a ella en lo que exige moralmente del sujeto, en cuanto al grado de adhesión a su objeto y la identificación interior con él. Que antiguamente la convivencia haya tomado formas estables a la sombra de la fe cristiana, no significa que, perdida la vigencia social de ésta, deba buscarse otra fe que la reemplace. Basta el reconocimiento común del orden natural, de la ley moral impuesta por la recta razón. Pero Maritain no propone directamente esto, sino la fe común en la carta democrática. Esta fe es el vínculo que debe unir a las personas, desde el interior de sus conciencias, con la norma objetiva de convivencia, con las normas contenidas en dicha carta. Esta fe cívica tiene la virtud, además, de poder ser asumida por todos los ciudadanos y, por tanto, es exigible a todos ellos, cualesquiera sean sus creencias y convicciones religiosas o filosóficas. En suma, esta fe cívica cumple, en la nueva sociedad, la misma función que Rousseau le había asignado a su ‘fe civil’” (26).

La tercera, finalmente, no puede no conducir a investir a los representantes de una función “profética”, pues no se trata tanto de elaborar las leyes, sino de inspirarlas, con un impulso vital que no puede ser inscrito en ninguna constitución, ni incorporado a ninguna institución, y que convierte a quienes rechazan la voluntad popular a pesar de conocerla en “herejes”, sobre lo cuales debe caer la mano del poder público para evitar que destruyan la democracia.

Por eso, concluye el profesor Widow: “Maritain es un ideólogo. Propone una sociedad que hay que realizar de acuerdo a la inspiración de una minoría iluminada, aunque esto implique destruir valores y tradiciones que han dado forma a la concreta sociedad humana. Pero, además, intenta amparar esta

(26) Juan Antonio WIDOW, *loc. ult. cit.*, págs. 212-213.

ideología bajo la segura cobertura de la fe cristiana y, en especial, de las doctrinas de teólogos como Santo Tomás de Aquino: esto le ha abierto puertas y le ha suscitado adhesiones que de otra manera no habría tenido. Sin embargo, es siempre posible ir de nuevo a las fuentes y comparar lo que sale de ellas con estas concepciones que, a pesar de todos los esfuerzos de los discípulos de Maritain por mostrar lo contrario, son espurias” (27).

Junto a lo anterior se hallaba igualmente el asunto del influjo de Maritain en los movimientos y partidos que llevan el nombre de demócrata-cristianos. Accesorio, sin duda, respecto de la polémica, centrada como acaba de verse. Pero en el que tampoco puede decirse que Widow careciese de razón. Pues aunque la democracia cristiana preexistiese a nuestro autor, y aunque algunos de sus retoños no dependieran de su impulso, “lo importante, con todo, es que en Maritain hay una doctrina política completa, que ella inspira actualmente una actitud y un modo de pensar bastante extendidos, no limitados al exclusivo campo de la acción política, y que, por su contenido, puede ser llamada, sin traicionar en lo más mínimo la mente de su autor, doctrina de la Democracia Cristiana” (28).

Por ello, es conveniente alargar discretamente el discurso en este punto. El “humanismo teocéntrico” de Maritain, que está en la raíz de su pensamiento político, como ha escrito uno de sus mejores conocedores, es una síntesis de lo profano y lo cristiano superpuestos artificialmente, mixtura que no resulta aceptable como ideal posible de civilización: “No se puede enarbolar como enseña de progreso la secularización de la vida y la autonomía del hombre nacida del humanismo moderno, y conservar al mismo tiempo la primacía de lo espiritual y la sujeción cristiana a la vocación de Dios” (29).

Sobre tan débiles cimientos levanta a continuación un edificio, fragilísimo desde el punto de vista de la doctrina católica, no desde el liberal: “La postura tradicional se basa en los derechos de Dios al culto de la religión verdadera, que es única. La postura de Maritain se basa en los derechos del hombre a elegir la religión más conforme con la dignidad de la persona humana. Ambas doctrinas se mueven en perspectivas diferen-

(27) *Ibid.*, pág. 215.

(28) *Ibid.*, pág. 209.

(29) Leopoldo-Eulogio PALACIOS, “Maritain”, *ABC* (Madrid) de 24 de mayo de 1974. Se trata de un texto al tiempo exquisito y demoleedor.

tes, son en cierto modo antagónicas, y ni los mismos padres conciliares las han podido conciliar” (30). No es poco para un pensador obsesionado por la acción contar en el pasivo de su balance con la partida de haber *aggiornado* la corriente heterodoxa del liberalismo católico y la democracia cristiana, agravando y potenciando sus errores, al sacarlos del ámbito de la “hipótesis” e incardinarlos resueltamente en el de la “tesis”. Por eso escribió Maritain: “El Sacro Imperio ha sido liquidado de hecho primero por los tratados de Westfalia, finalmente por Napoleón. Pero subsiste todavía en la imaginación como un ideal retrospectivo. Ahora nos toca a nosotros liquidar ese ideal” (31). A ese designio impío se aplicó. Como Juan Antonio Widow lo ha hecho al opuesto de restaurar incesantemente la Ciudad Católica frente a los ataques siempre nuevos de la utopía malsana, la revolución y la impiedad (32). Dios se lo pagará.

(30) *Ibid.*

(31) La cita, del libro *Du régime temporal et de la liberté* (1933), la recoge Leopoldo-Eulogio PALACIOS en *El mito de la nueva Cristiandad*, Madrid, 1951, pág. 91.

(32) San Pío X, *Notre charge apostolique*, I, 11.